



RESOLUCIÓN No. 86

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y por el artículo 8° del Acuerdo 013 de 1996, “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca:

CONSIDERANDO

Que la universidad de Cundinamarca ha institucionalizado el programa de Restaurante Universitario ofrecido a través de Bienestar Universitario mediante la Resolución Rectoral No. 1274 del 12 de diciembre del año 2005.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente en su sesión del 23 de Junio del 2011, el otorgamiento de cupos en el programa de **RESTAURANTE UNIVERSITARIO “PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN”**, para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Adjudicar cupos de Restaurante “Plan día de Alimentación” en el Segundo (II) Periodo Académico del año 2011, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasuga**:

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	74755292	CHAPARRO OJEDA DIEGO ARMANDO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
2	80564498	PEÑUELA RODRIGUEZ JHON ALEXANDER	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
3	1069727330	TORRES GUZMAN REINEL	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
4	1071143262	PEÑA CORTES HEIDY YERALDIN	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
5	91070675949	LEGUIZAMON BARRERA FREDDY ALEXANDER	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
6	1072423344	ZAPATA RAMIREZ LAURA TATIANA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
7	1033681812	LEON FAJARDO CHRISTIAN LEONARDO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
8	1069099683	SOTELO GOMEZ JAVIER ANDRES	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
9	1077142875	ORJUELA SIERRA WILVER ARLEY	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
10	1071142435	MUÑOZ GARCIA CAMILO ANDRES	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 1086

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011”

11	1069736785	JIMENEZ QUINTERO EDER FABIAN	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
12	1076648314	ESPINEL GAVILAN JHON ALEXANDER	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
13	1098608273	CASTELLANOS MORALES YURI ROSSANA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
14	1023880226	CASTILLO BELTRAN OMAR DARIO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
15	1012355478	LOZANO FRANCO FERNANDO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
16	1072426737	MARTINEZ GOMEZ LAURA XIMENA	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	FUSAGASUGA
17	80665285	PORRAS DELGADO RICARDO ANDRES	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
18	1057580150	MESA FIAGA ELKYN DARIO	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
19	1014207288	REAL VEGA FRANCY LORENA	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
20	1077941156	VANEGAS PARDO JULIAN LIBARDO	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
21	1013608151	HURTADO AREVALO ANDERSON ARLEY	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
22	1070916362	CABEZAS TIBAQUICHA JUAN PABLO	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
23	1013590556	JIMENEZ REYES LUZ MARINA	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
24	1069731511	SILVA DONCEL RICARDO ALBERTO	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
25	1030610232	PAEZ RODRIGUEZ SERGIO DANIEL	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA

ARTÍCULO 2.- Los estudiantes beneficiados con el servicio de Restaurante Universitario Plan Día de Alimentación, prestarán servicio de apoyo en la Universidad de Cundinamarca con seis (6) horas semanales o su equivalente en el Semestre. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor desarrollada por los estudiantes y certificara el cumplimiento de las horas asignadas.

ARTÍCULO 3.- Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente Resolución perderán el derecho a nuevos beneficios.

ARTÍCULO 4.- Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.

JP



RESOLUCIÓN No. 1086

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011"

ARTICULO 5.- Contra la presente Resolución procede únicamente el Recurso de Reposición que deberá interponerse antela Rectoría, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los **-5 JUL. 2011**

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Revisó:

Bienestar Universitario:  MOQ

Oficina Jurídica: 

Proyectó: Clarena Celis. 

2-3.2